

Casablanca, 13 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

1.-La audiencia de Procedimiento Simplificado de fecha 29 de octubre de 2014 del juzgado de garantía de Casablanca en contra de doña Marcela Eliana Corrotea Saldívar, cédula de identidad N° [REDACTED], docente de la Escuela Arturo Echazarreta, con salida de Acuerdo Reparatorio, consistente en disculpas públicas a la víctima menor, Yostin Williams Vera Retamales, cédula de identidad N° [REDACTED], demás antecedentes que obran en el proceso, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 19070 y el Decreto N° 453/1991 en su art. 145 inc. 2°, Reglamento de la ley N° 19070,

RESUELVO:

I.-**INSTRÚYASE** un sumario administrativo en contra de la docente Marcela Eliana Corrotea Saldívar, cédula de identidad N° 15.099.393-8, docente de la Escuela Arturo Echazarreta, por presunta conducta inmoral en contra del menor Yostin Williams Vera Retamales, cédula de identidad N° [REDACTED], de acuerdo a lo previsto en el art. 72 letra b) de la ley N° 19.070;

II.-**Nómbrese Fiscal** del sumario a la abogada doña Paula Hamuy Wackenhut, RUT [REDACTED], con desempeño en el Departamento de Educación.-

REGÍSTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Susana Vicencio Riquelme
Directora de Educación
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Archivo Jurídico
RMR:JBD.SVR:PHV:MCN

